



Rec. 25/1 : Seguimiento de los padres de niños con una deficiencia auditiva.

El asesoramiento familiar es parte integrante de la orientación global del niño y de su familia , desde el momento en que se diagnostica la deficiencia auditiva .Tiene como objetivo el reajuste de las interacciones padres-niño en función de las necesidades específicas de cada familia y debe proponerse sistemáticamente .

La clave del asesoramiento familiar es la implicación de los padres (o de la familia) en cada etapa de la vida del niño hasta la edad adulta.

Asocia la escucha , el habla , la reflexión , el acuerdo que permitirá la adaptación emocional de los padres y los ajustes de su comportamiento .

Debe tener en cuenta :

- la importancia del handicap y de su forma de rehabilitación (handicaps asociados ,...),
- las características originales del niño y de su familia ,
- la existencia de otros agentes sociales en relación con los padres y/o el niño (guardería , escuela , empleados , asociaciones , mundo de los sordos,...),
- la difusión social de la deficiencia auditiva .

El asesoramiento se lleva a cabo de manera específica por cada miembro del equipo multidisciplinar de audiofonología , dentro de los límites de su propia competencia y su campo profesional (anexo I).

El equipo terapéutico multidisciplinar puede ser centralizado (centro de readaptación funcional , centro medico u hospitalario) o en ejercicio libre (logopeda, médico O.R.L., audioprotésista, ...).

En todos los casos , el asesoramiento familiar debe estar coordinado por uno de los miembros del equipo (logopeda , médico , psicólogo,...) con el fin de asegurar una orientación que responda a las exigencias de :

- claridad,
- coherencia,
- realidad .

Cada profesional debe tener un buen conocimiento de las otras disciplinas , sea cuál sea su formación de base . No puede jamás :

- emitir un juicio de valores,
- llegar a culpabilizar a los padres,
- sustituir a los padres

Para asesorar a las familias , deberá :

- ser sensible a las repercusiones de la sordera en el ámbito familiar,
- tener una formación complementaria en técnicas de asesoramiento.

La recomendación " BIAP 25-01 - Asesoramiento familiar" puede adaptarse a los diferentes países y regiones en función de sus condiciones geográficas y/o administrativas propias .No puede en ningún caso ser modificada en cuanto a su contenido , sus aspectos multidisciplinarios y específicos , especializados y éticos

Lisboa, mayo 1997

[< Anterior](#)